



Factura: 001-002-000029091



20171701018P00166

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P00166						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2017, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALZATE GUID IVAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710075660	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	KRANUP RANDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715150379	DANESA	CEDENTE	
Natural	MACIAS JACOME CESAR OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717179574	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MAAO GARCIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711014014	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		DENALCAZAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200,00						



67

Glenda Zapata
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P00166 ✓



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA

CÍA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APPELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
ALZATE GUIO IVAN DARIO ✓	C.I.1711007666-0 ✓	CEDENTE
KRARUP RANDI ✓	C.I.1711515037-9 ✓	CEDENTE
MACIAS JACOME CESAR OCTAVIO ✓	C.C.171717957-4 ✓	CEDENTE
MAAG GARCIA CRISTINA ✓	C.C.171161401-4 ✓	CESIONARIA

CUANTÍA: USD \$. 208,00

DI 3 COPIAS **GSG**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) de ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señores **IVAN DARIO ALZATE GUIO** y **RANDI KRARUP**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y el señor

1 **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**, por sus propios y
2 personales derechos; y por otra parte en calidad de
3 Cesionario, la señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, por sus
4 propios y personales derechos.- Los comparecientes
5 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción del
6 señor **IVAN DARIO ALZATE GUIO**, que es de nacionalidad
7 colombiana; y, de la señora **RANDI KRARUP**, que es de
8 nacionalidad danesa, quien declara conocer y entender el
9 idioma castellano, mayores de edad, de estado civil
10 casados los dos primeros y solteros los restantes,
11 domiciliados en la siguiente dirección: los cónyuges señores
12 **IVAN DARIO ALZATE GUIO** y **RANDI KRARUP**, en la calle
13 José Vargas y Av. Pampite, Balcones de Cumbaya, de la
14 ciudad de Quito, teléfono 286-394, correo electrónico
15 ivan@laquecruza.com; el señor **CESAR OCTAVIO MACIAS**
16 **JACOME**, en Oe2b S33-47 S33A Quitumbe, de la ciudad de
17 Quito, teléfono 2736-268, correo electrónico
18 cesarioni@hotmail.com; y, la señorita **CRISTINA MAAG**
19 **GARCIA**, en la Av. Bernardo Lovato y Pampite Cumbaya de
20 la ciudad de Quito, teléfono 0993771338, correo electrónico
21 crismaag@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y
22 contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en
23 virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad
24 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
25 agrego a esta escritura como documentos habilitantes,
26 autorizando además, la consulta e impresión de sus
27 certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema
28 ⁶ Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
2 también se agregan como habilitantes. Advertidos a los
3 comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y
4 resultados de esta escritura, así como examinados que
5 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta:

9 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su

10 cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente
11 Cesión de participaciones de la Compañía **PRODUCTORA**
12 **AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**,
13 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del
15 presente instrumento por una parte los cónyuges señores
16 **IVAN DARIO ALZATE GUIO y RANDI KRARUP**, de estado
17 civil casados, por sus propios y personales derechos; y el
18 señor **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**, de estado civil
19 soltero, por sus propios y personales derechos en su
20 calidad de Cedentes; y por otra parte la señorita **CRISTINA**
21 **MAAG GARCIA**, de estado civil soltera, por sus propios y
22 personales derechos en su calidad de cesionaria.- Los
23 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la
24 ciudad de Quito; además, son legalmente capaces para
25 contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y
26 personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**

27 La compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA**
28 **QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura



1 Pública celebrada el veinte y uno (21) de Febrero del dos
2 mil trece (2013), ante la Notaria Trigésima Primera del
3 Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta y fue inscrita en
4 el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince (15) de
5 marzo del dos mil trece (2013). **DOS)** Mediante Junta
6 Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada con
7 fecha doce (12) de Enero del dos mil diecisiete (2017), se
8 autorizó a los socios a) **IVAN DARIO ALZATE GUIO** y b)
9 **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME** a ceder la totalidad de
10 sus participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES:** De conformidad con lo aprobado por
12 parte de la Junta Universal Extraordinaria de la compañía,
13 los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo
14 que determina el artículo ciento trece de la Ley de
15 Compañías, Aprobar la Cesión de Participaciones del socio
16 a) **IVAN DARIO ALZATE GUIO** en su calidad de cedente
17 quien es debidamente autorizado mediante Junta Universal
18 Extraordinaria de la compañía con fecha doce (12) de Enero
19 del dos mil diecisiete (2017), ha manifestado su voluntad de
20 ceder y transferir en su totalidad las participaciones
21 sociales que tiene en la compañía **PRODUCTORA**
22 **AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, a
23 favor de la siguiente cesionaria: Señorita **CRISTINA MAAG**
24 **GARCIA**, quien por sus propios derechos acepta la
25 transferencia de Ciento Noventa y Dos (192)
26 participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD
27 \$1,00) cada una; b) **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**
28 en su calidad de cedente quien es debidamente autorizado

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 mediante Junta Universal Extraordinaria de la compañía con
2 fecha doce (12) de Enero del dos mil diecisiete (2017), ha
3 manifestado su voluntad de ceder y transferir en su
4 totalidad las participaciones sociales que tiene en la
5 compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA**
6 **QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, a favor de la siguiente cesionaria:
7 Señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, quien por sus propios
8 derechos acepta la transferencia de Dieciséis (16)
9 participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD
10 \$1,00) cada una. Los cedentes, de manera expresa
11 declaran que las participaciones sociales que transfieren, se
12 encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación
13 al dominio. Los socios de la compañía resuelven por
14 unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo
15 ciento trece (113) de la Ley de Compañías, autorizar la
16 cesión de participaciones, quedando el cuadro de
17 integración de capital de la siguiente manera:.....

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCIA	192	USD 1	USD 192	48%
CRISTINA MAAG GARCIA	208	USD 1	USD 208	52%
Total	400		USD 400	100%

24
25 La cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un
26 dólar americano (USD 1,00) cada participación. **CUARTA.-**
27 **PRECIO:** El precio de las participaciones que se ceden es
28 ^G de un dólar cada una, y se ha cancelado de la siguiente

1 manera: a) El señor **IVAN DARIO ALZATE GUIO**, declara
2 que recibió de la señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, los
3 **CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 192,00)**; y el señor **CESAR**
5 **OCTAVIO MACIAS JACOME** declara que recibió de la
6 señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, los **DIECISEIS**
7 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
8 **\$ 16,00)**, de contado, que los cedentes declaran haber
9 recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal,
10 de manos de la cesionaria.- **QUINTA: DE LA INSCRIPCIÓN**
11 **Y DE LA MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas
12 para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
13 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura
14 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y
15 marginaciones que fueren del caso. **SEXTA:**
16 **DECLARACION.-** La cesionaria declara que los recursos
17 económicos que han sido utilizados en la presente cesión
18 de participaciones provienen de actividades lícitas.-
19 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** La Cesionaria acepta la cesión
20 hecha a su favor por parte de los cedentes mencionado en
21 la cláusula anterior. Usted señora Notaria, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez y pleno efecto de la presente escritura. **FIRMADO)**
24 Abogado Andrés Badillo Salgado con matrícula profesional
25 número diecisiete-dos mil nueve- doscientos noventa y
26 cuatro Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI**
27 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
28 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y

Quito, a los 12 días del mes de enero del 2017

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA
LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 12 de enero del 2017, a las 14:00, se reúnen los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA. LTDA.** en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Amazonas e Inglaterra de la ciudad de Quito.

Preside la sesión el señor Jorge Adrián de los Santos García como **Presidente** de la compañía, y actúa como Secretario el señor Iván Darío Álzate Guio, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Asisten a la Junta todos los socios a) el señor IVAN DARIO ALZATE GUIO, propietario de 192 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento; b) el señor JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCIA, propietario de 192 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento c) el señor CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME, propietario de 16 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento que da un total del 100% de capital.

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor	Porcentaje
IVAN DARIO ALZATE GUIO	192	USD 1	48%
JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCIA	192	USD 1	48%
CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME	16	USD 1	4%
TOTAL	400		100%

Los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en junta universal extraordinaria de socios de la compañía y deciden tomar las siguientes resoluciones y tratar el único punto del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.

97

Plantado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el único punto.

I.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

La Junta universal extraordinaria de socios de la compañía, por unanimidad, resuelve:

- **Aprobar la Cesión de Participaciones de los siguientes socios;**

a).- Socio **IVAN DARIO ALZATE GUIO** quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en su totalidad las participaciones sociales que tiene en la compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, a favor del siguiente cesionario: **CRISTINA MAAG GARCIA**, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de 192 (CIENTO NOVENTA Y DOS) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una.

b).- Socio **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME** quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en su totalidad las participaciones sociales que tiene en la compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, a favor del siguiente cesionario: **CRISTINA MAAG GARCIA**, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de 16 (DIECISEIS) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una.

Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCIA	192	USD 1	USD 192	48%
CRISTINA MAAG GARCIA	208	USD 1	USD 208	52%
Total	400		USD 400	100%

La presidencia pone a consideración de la Junta de Socios dicha cesión, y la misma es aprobada por unanimidad de todos los socios.

9

Siendo las 15:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.




Sr. Iván Alzate Guio
Secretario de la Junta
Socio


Sr. Jorge de los Santos García
Presidente de la Junta
Socio


Sr. Cesar Macías Jácome
Socio

G



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710076660

Nombres del ciudadano: ALZATE GUIO IVAN DARIO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KRARUP RANDI

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: ALZATE GUSTAVO

Nombres de la madre: GUIO ROSA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-004-27784



174-004-27784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.18 14:43:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTROLADOR Y FUERZA ACCIÓN

CIUDA DE QUITO
IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALZATE GUSTAVO
 NOMBRE DEL PADRE
 NOMBRE DE LA MADRE
 USUARIO DE NACIMIENTO

Cédula de Identidad
 Número: **171007666-0**

Sexo: **M**
 Fecha de Nacimiento: **1978-01-31**
 Nacionalidad: **COLOMBIANA**
 Estado Civil: **CASADO**
 Rango: **KORARUP**






[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** EZZ334322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALZATE GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUISO ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2013-02-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-02-14**

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas sílas. *[initials]*

Quito, a 18 de ENERO 2017

[Handwritten signature: Glenda Zapata Silva]
 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, E.C. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715150379

Nombres del ciudadano: KRARUP RANDI

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: DINAMARCA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: DANESA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALZATE GUIO IVAN DARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: KRARUP LARS

Nombres de la madre: ESPIN MAYA MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ✓

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-004-27845



173-004-27845

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.18 14:45:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN

FORMA DE IDENTIDAD: EXT No. 171515037-9

APellidos y Nombres: KRARUP RANDI
 Lugar de nacimiento: Gansonia

Fecha de nacimiento: 1978-11-14
 Nacionalidad: DANESA
 Sexo: F
 Estado civil: CASADA
 Ivan Dario Alzate Guio






[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E334312243

APellidos y Nombres del padre: KRARUP LARS

APellidos y Nombres de la madre: ESPIN MAYA MARTHA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2012-09-19

Fecha de expiración: 2022-09-19




[Signatures]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles. *UVB*

Quito, a 18 de ENERO 2017

[Signature]
 Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, E.C. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717179574

Nombres del ciudadano: MACIAS JACOME CESAR OCTAVIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MACIAS CESAR EFREN

Nombres de la madre: JACOME ROSA CARMELINA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-004-27921



172-004-27921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 14:47:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cristina Maag

Número único de identificación: 1711614014

Nombres del ciudadano: MAAG GARCIA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MAAG ALBERTO

Nombres de la madre: GARCIA DOLORES

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-004-27991



175-004-27991

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE LUIS ZAPATA SILVA
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MAAG GARCIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 CHAQUIPUNZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N-171161401-4




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MAAG ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-26

0333312222
 00000000





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171161401-4 026 - 0017
 MAAG GARCIA CRISTINA
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00038
 4333591 05/05/2015 10:13:20

Dra. Glenda Zapata Silva
 G/S
 Notaria 18
 QUITO - ECUADOR

Contra Maag

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles. *uap*

Quito, a 18 de ENERO 2017


 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, ECUADOR

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
2 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
3 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
4 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
5 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria
6 ^G la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9 **SR. IVAN DARIO ALZATE GUIO**

10 C.I. 1710076660

11

12

13 **SRA. RANDI KRARUP**

14 C.I. 1715150379

15

16

17 **SR. CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**

18 C.C. 1717179574

C.V. 003-0168

19

20

21 **SRTA. CRISTINA MAAG GARCIA**

22 C.C. 1711614014

C.V. 026-0017

23

24

25

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

26

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

27

28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señores **IVAN DARIO ALZATE GUIO** y **RANDI KRARUP**; y, el señor **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**, a favor de la señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



Factura: 001-003-000016333



20171701031000138

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL Nº 20171701031000138

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (19.50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P90169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MAAG GARCIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEJLLA	1711614014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha veintiuno de febrero del año dos mil trece, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, veintitrés de Enero del año dos mil diecisiete.

Mano de la Dra. María José Palacios Vivero

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4891



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /18/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 208 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 942 DEL 15/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-000029091



20171701018P00166

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P00166						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2017, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALZATE GUID IVAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710075660	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	KRANUP RANDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715150379	DANESA	CEDENTE	
Natural	MACIAS JACOME CESAR OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717179574	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MAAO GARCIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711014014	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200,00						

67

Glenda Zapata Silva
 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P00166 ✓



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA

CÍA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APPELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
ALZATE GUIO IVAN DARIO ✓	C.I.171007666-0 ✓	CEDENTE
KRARUP RANDI ✓	C.I.171515037-9 ✓	CEDENTE
MACIAS JACOME CESAR OCTAVIO ✓	C.C.171717957-4 ✓	CEDENTE
MAAG GARCIA CRISTINA ✓	C.C.171161401-4 ✓	CESIONARIA

CUANTÍA: USD \$. 208,00

DI 3 COPIAS **GSG**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) de ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señores **IVAN DARIO ALZATE GUIO** y **RANDI KRARUP**, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y el señor

1 **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**, por sus propios y
2 personales derechos; y por otra parte en calidad de
3 Cesionario, la señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, por sus
4 propios y personales derechos.- Los comparecientes
5 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción del
6 señor **IVAN DARIO ALZATE GUIO**, que es de nacionalidad
7 colombiana; y, de la señora **RANDI KRARUP**, que es de
8 nacionalidad danesa, quien declara conocer y entender el
9 idioma castellano, mayores de edad, de estado civil
10 casados los dos primeros y solteros los restantes,
11 domiciliados en la siguiente dirección: los cónyuges señores
12 **IVAN DARIO ALZATE GUIO** y **RANDI KRARUP**, en la calle
13 José Vargas y Av. Pampite, Balcones de Cumbaya, de la
14 ciudad de Quito, teléfono 286-394, correo electrónico
15 ivan@laquecruza.com; el señor **CESAR OCTAVIO MACIAS**
16 **JACOME**, en Oe2b S33-47 S33A Quitumbe, de la ciudad de
17 Quito, teléfono 2736-268, correo electrónico
18 cesarioni@hotmail.com; y, la señorita **CRISTINA MAAG**
19 **GARCIA**, en la Av. Bernardo Lovato y Pampite Cumbaya de
20 la ciudad de Quito, teléfono 0993771338, correo electrónico
21 crismaag@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y
22 contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en
23 virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad
24 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
25 agrego a esta escritura como documentos habilitantes,
26 autorizando además, la consulta e impresión de sus
27 certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema
28 ⁶ Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
2 también se agregan como habilitantes. Advertidos a los
3 comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y
4 resultados de esta escritura, así como examinados que
5 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta:

9 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente
11 Cesión de participaciones de la Compañía **PRODUCTORA**
12 **AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.,**
13 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del
15 presente instrumento por una parte los cónyuges señores
16 **IVAN DARIO ALZATE GUIO y RANDI KRARUP,** de estado
17 civil casados, por sus propios y personales derechos; y el
18 señor **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME,** de estado civil
19 soltero, por sus propios y personales derechos en su
20 calidad de Cedentes; y por otra parte la señorita **CRISTINA**
21 **MAAG GARCIA,** de estado civil soltera, por sus propios y
22 personales derechos en su calidad de cesionaria.- Los
23 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la
24 ciudad de Quito; además, son legalmente capaces para
25 contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y
26 personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
27 La compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA**
28 **QUE CRUZA CÍA. LTDA.,** se constituyó mediante Escritura



1 Pública celebrada el veinte y uno (21) de Febrero del dos
2 mil trece (2013), ante la Notaria Trigésima Primera del
3 Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta y fue inscrita en
4 el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince (15) de
5 marzo del dos mil trece (2013). **DOS)** Mediante Junta
6 Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada con
7 fecha doce (12) de Enero del dos mil diecisiete (2017), se
8 autorizó a los socios a) **IVAN DARIO ALZATE GUIO** y b)
9 **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME** a ceder la totalidad de
10 sus participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES:** De conformidad con lo aprobado por
12 parte de la Junta Universal Extraordinaria de la compañía,
13 los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo
14 que determina el artículo ciento trece de la Ley de
15 Compañías, Aprobar la Cesión de Participaciones del socio
16 a) **IVAN DARIO ALZATE GUIO** en su calidad de cedente
17 quien es debidamente autorizado mediante Junta Universal
18 Extraordinaria de la compañía con fecha doce (12) de Enero
19 del dos mil diecisiete (2017), ha manifestado su voluntad de
20 ceder y transferir en su totalidad las participaciones
21 sociales que tiene en la compañía **PRODUCTORA**
22 **AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, a
23 favor de la siguiente cesionaria: Señorita **CRISTINA MAAG**
24 **GARCIA**, quien por sus propios derechos acepta la
25 transferencia de Ciento Noventa y Dos (192)
26 participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD
27 \$1,00) cada una; b) **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**
28 en su calidad de cedente quien es debidamente autorizado

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 mediante Junta Universal Extraordinaria de la compañía con
2 fecha doce (12) de Enero del dos mil diecisiete (2017), ha
3 manifestado su voluntad de ceder y transferir en su
4 totalidad las participaciones sociales que tiene en la
5 compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA**
6 **QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, a favor de la siguiente cesionaria:
7 Señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, quien por sus propios
8 derechos acepta la transferencia de Dieciséis (16)
9 participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD
10 \$1,00) cada una. Los cedentes, de manera expresa
11 declaran que las participaciones sociales que transfieren, se
12 encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación
13 al dominio. Los socios de la compañía resuelven por
14 unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo
15 ciento trece (113) de la Ley de Compañías, autorizar la
16 cesión de participaciones, quedando el cuadro de
17 integración de capital de la siguiente manera:.....

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCIA	192	USD 1	USD 192	48%
CRISTINA MAAG GARCIA	208	USD 1	USD 208	52%
Total	400		USD 400	100%

24
25 La cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un
26 dólar americano (USD 1,00) cada participación. **CUARTA.-**
27 **PRECIO:** El precio de las participaciones que se ceden es
28 ^G de un dólar cada una, y se ha cancelado de la siguiente

1 manera: a) El señor **IVAN DARIO ALZATE GUIO**, declara
2 que recibió de la señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, los
3 **CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 192,00)**; y el señor **CESAR**
5 **OCTAVIO MACIAS JACOME** declara que recibió de la
6 señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, los **DIECISEIS**
7 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
8 **\$ 16,00)**, de contado, que los cedentes declaran haber
9 recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal,
10 de manos de la cesionaria.- **QUINTA: DE LA INSCRIPCIÓN**
11 **Y DE LA MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas
12 para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
13 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura
14 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y
15 marginaciones que fueren del caso. **SEXTA:**
16 **DECLARACION.-** La cesionaria declara que los recursos
17 económicos que han sido utilizados en la presente cesión
18 de participaciones provienen de actividades lícitas.-
19 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** La Cesionaria acepta la cesión
20 hecha a su favor por parte de los cedentes mencionado en
21 la cláusula anterior. Usted señora Notaria, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez y pleno efecto de la presente escritura. **FIRMADO)**
24 Abogado Andrés Badillo Salgado con matrícula profesional
25 número diecisiete-dos mil nueve- doscientos noventa y
26 cuatro Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI**
27 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
28 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y

Quito, a los 12 días del mes de enero del 2017

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA
LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 12 de enero del 2017, a las 14:00, se reúnen los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA. LTDA.** en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Amazonas e Inglaterra de la ciudad de Quito.

Preside la sesión el señor Jorge Adrián de los Santos García como **Presidente** de la compañía, y actúa como Secretario el señor Iván Darío Álzate Guio, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Asisten a la Junta todos los socios a) el señor IVAN DARIO ALZATE GUIO, propietario de 192 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento; b) el señor JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCIA, propietario de 192 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento c) el señor CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME, propietario de 16 participaciones de un dólar cada una, pagadas en el cien por ciento que da un total del 100% de capital.

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor	Porcentaje
IVAN DARIO ALZATE GUIO	192	USD 1	48%
JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCIA	192	USD 1	48%
CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME	16	USD 1	4%
TOTAL	400		100%

Los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en junta universal extraordinaria de socios de la compañía y deciden tomar las siguientes resoluciones y tratar el único punto del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.

97

Plantado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el único punto.

I.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

La Junta universal extraordinaria de socios de la compañía, por unanimidad, resuelve:

- **Aprobar la Cesión de Participaciones de los siguientes socios;**

a).- Socio **IVAN DARIO ALZATE GUIO** quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en su totalidad las participaciones sociales que tiene en la compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, a favor del siguiente cesionario: **CRISTINA MAAG GARCIA**, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de 192 (CIENTO NOVENTA Y DOS) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una.

b).- Socio **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME** quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en su totalidad las participaciones sociales que tiene en la compañía **PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, a favor del siguiente cesionario: **CRISTINA MAAG GARCIA**, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de 16 (DIECISEIS) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una.

Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
JORGE ADRIAN DE LOS SANTOS GARCIA	192	USD 1	USD 192	48%
CRISTINA MAAG GARCIA	208	USD 1	USD 208	52%
Total	400		USD 400	100%

La presidencia pone a consideración de la Junta de Socios dicha cesión, y la misma es aprobada por unanimidad de todos los socios.

9

Siendo las 15:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.




Sr. Iván Alzate Guio
Secretario de la Junta
Socio


Sr. Jorge de los Santos García
Presidente de la Junta
Socio


Sr. Cesar Macías Jácome
Socio

G



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710076660

Nombres del ciudadano: ALZATE GUIO IVAN DARIO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KRARUP RANDI

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: ALZATE GUSTAVO

Nombres de la madre: GUIO ROSA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-004-27784



174-004-27784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.18 14:43:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTROLADOR GENERAL AGENCIA

CIUDA DE QUITO
IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALZATE GUSTAVO
 NOMBRE DADO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 Ocupación
 Desplegado
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-31
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 RANCI: KORARUP

171007666-0





[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
EZ2334322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALZATE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
OLIVO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2013-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-02-14




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas sílas. *[initials]*

Quito, a 18 de ENERO de 2017


 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, ECUADOR NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715150379

Nombres del ciudadano: KRARUP RANDI

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: DINAMARCA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: DANESA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALZATE GUIO IVAN DARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: KRARUP LARS

Nombres de la madre: ESPIN MAYA MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ✓

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-004-27845



173-004-27845

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.18 14:45:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN

FORMA DE IDENTIDAD: EXT No. 171515037-9

APELLIDOS Y NOMBRES: KRARUP RANDI
 LUGAR DE NACIMIENTO: Ganspota
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-14
 NACIONALIDAD: DANESA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 IVAN DARIO ALZATE GUIO






[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E334312243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KRARUP LARS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPIN MAYA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2012-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-19




[Signatures]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles. *UNA*

Quito, a 18 de ENERO 2017

[Signature]
 Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, ECUADOR NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717179574

Nombres del ciudadano: MACIAS JACOME CESAR OCTAVIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MACIAS CESAR EFREN

Nombres de la madre: JACOME ROSA CARMELINA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016 ✓

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-004-27921



172-004-27921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE LUIS ZAPATA SILVA
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 14:47:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CEDELA DE
CIVILIDAD N. 171717957-4
CIVILIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS JACOME
CESAR OCTAVIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENÍCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



18
15
16
17
18
19
20
21
22

INTERVENCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS CESAR EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ROSA GARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Empleado

030002022



00000000

003
003-0168 1717179574
MACIAS JACOME CESAR OCTAVIO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO

[Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas utiles. *[initials]*

Quito, a 18 de ENERO 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cristina Maag

Número único de identificación: 1711614014

Nombres del ciudadano: MAAG GARCIA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MAAG ALBERTO

Nombres de la madre: GARCIA DOLORES

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-004-27991



175-004-27991

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE LUIS ZAPATA SILVA
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MAAG GARCIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 CHAUFICIAZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N°: 171161401-4




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MAAG ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-26

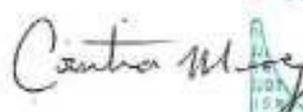
0333312222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171161401-4 026 - 0017
MAAG GARCIA CRISTINA
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00038
 4333591 05/05/2015 10:13:20





Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles. *uap*

Quito, a 18 de ENERO 2017


 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, ECUADOR

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
2 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
3 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se
4 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
5 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria
6 ^G la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9 **SR. IVAN DARIO ALZATE GUIO**

10 C.I. 1710076660

11

12

13 **SRA. RANDI KRARUP**

14 C.I. 1715150379

15

16

17 **SR. CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**

18 C.C. 1717179574

C.V. 003-0168

19

20

21 **SRTA. CRISTINA MAAG GARCIA**

22 C.C. 1711614014

C.V. 026-0017

23

24

25

Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

26

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

27

28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señores **IVAN DARIO ALZATE GUIO** y **RANDI KRARUP**; y, el señor **CESAR OCTAVIO MACIAS JACOME**, a favor de la señorita **CRISTINA MAAG GARCIA**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-003-000016333



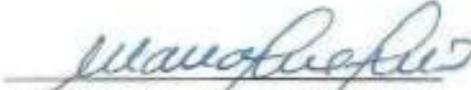
20171701031000138

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL Nº 20171701031000138

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (19.50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P90169

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MAAG GARCIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEXLLA	1711614014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CÍA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha veintiuno de febrero del año dos mil trece, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, veintitrés de Enero del año dos mil diecisiete.

Mano de la Dra. María José Palacios Vivero

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 4891



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /18/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA AUDIOVISUAL FILMCINE LA QUE CRUZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 208 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 942 DEL 15/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

